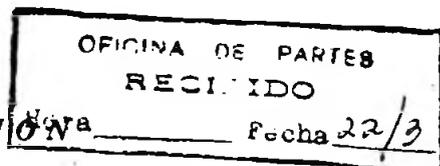




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. Nº 90 066,

VISTOS:

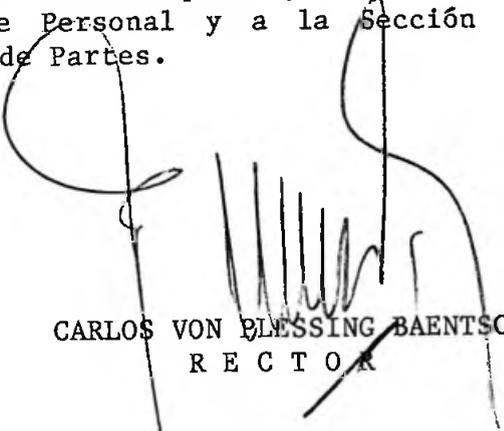
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales en Nota Adm. 479/89; lo dispuesto en Circular Nº 90.050 y en el Reglamento del Personal, lo dispuesto en Decreto U de C Nº 90-005, y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

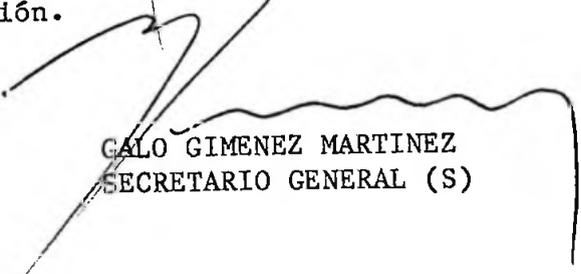
- 1º Transfórmese, a contar del 1º de Marzo de 1990, el puesto de Instructor D.N., ítem 835114 (2125/M-04) de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales en un puesto de Instructor Adjunto D.C., ítem 905001 (2125/N-01),
- 2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a la División de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldo. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 13 de 1989.


CARLOS VON PLESSING BAENTSCH
R E C T O R

Decretado por don CARLOS VON PLESSING BAENTSCH;
Rector de la Universidad de Concepción.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


PBF/VPB/SHP/prm.